

Oficio: DT/1927/2024

Expediente: DT/1927/2024

Folio PNT: 140290424001944

Asunto: Acuerdo de Prevención

Estimado Solicitante

Presente:

Aprovecho la presente para enviarle un cordial saludo, me dirijo a usted para acordar mediante este oficio la **PREVENCIÓN** a la solicitud ingresada vía Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), a la cual se le asignó el número de folio 140290424001944 con número de expediente interno DT/1927/2024, dicha solicitud que a la letra dice:

“...De los municipios seleccionados, requiero lo siguiente:

***Se informe como funcionan los sistemas de enlaces con los que cuenta su Municipio, es decir, si tienen un enlace de mejora regulatoria, para ver temas de contraloría, presupuesto, de juicios, etc. requiero saber el procedimiento, pero requiero saber sobre los enlaces que tengan en cada una de las dependencias de su sujeto obligado, tal como:**

- 1. Dependencia que administra la actividad principal y el detalle de dicha actividad**
- 2. Quienes son los enlaces (en términos de unidades y direcciones, no de personas)**
- 3. Actividades que realizan los enlaces**
- 4. la expresión documental (pueden ser los oficios de respuesta de las dependencias) en las que se de fe de la respuesta otorgada...” (sic).**

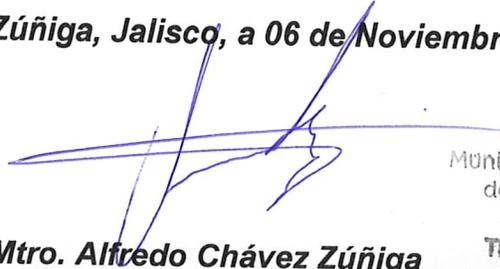
Con fundamento en el artículo 82 punto 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, este sujeto obligado le realiza la presente **PREVENCIÓN**, toda vez que, la **solicitud de información no es clara, ello debido a que no se cuenta con nombramientos que se denominen enlaces en este Sujeto Obligado, por lo que deberá de especificar la información pública que requiere y que encuadre en el supuesto del artículo 3° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

En ese sentido, **se le otorgan 02 dos días hábiles para que realice una aclaración y en su caso una ampliación a su solicitud de información, reiterando que en este Sujeto Obligado no se cuenta con el nombramiento de “enlace”, o en su caso, realice una nueva solicitud de información siendo específico y no general sobre el tema y/o las direcciones de la que requiera la información pública.**

Sin otro particular, quedamos a sus órdenes y en espera de la respuesta a la aclaración solicitada; lo anterior para poder darle seguimiento a su solicitud de información, cualquier duda o comentario al respecto, quedamos a la orden en el número telefónico 33 3283 4400 extensión 1017.

Atentamente

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a 06 de Noviembre del 2024



Mtro. Alfredo Chávez Zúñiga
Director de Transparencia



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
**DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA.**

*"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ
COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS"*

Lo (la) invitamos a visitar el portal de transparencia de este Gobierno Municipal en la siguiente liga electrónica <https://www.tlajomulco.gob.mx/>, donde podrá encontrar información que puede ser de su interés.

ACZ/jche

